

 MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2017	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
TRD OCI 107 -54,03	OCI – 029 – 2017	

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME:

SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DE 2017

PERIODO: ABRIL A JUNIO DE 2017

BOGOTÁ D.C, OCTUBRE 2017

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	3
5.	CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
6.	EQUIPO AUDITOR	3
7.	DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	4
7.1	ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO	4
7.2	ANÁLISIS DE GASTO DE PERSONAL	4
7.2.1	SUELDOS DE PERSONAL	5
7.2.2	HORAS EXTRAS	6
7.2.3	HONORARIOS	9
7.2.4	REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	10
7.2.5	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	11
7.3	ANÁLISIS DEL GASTO GENERAL	11
7.3.1	ESTUDIOS Y PROYECTOS	12
7.3.2	SERVICIOS PÚBLICOS	14
7.3.3	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	18
7.3.4	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES	22
7.3.5	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24
7.3.6	ASIGNACIÓN DE VEHICULOS	25
7.3.7	ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	26
7.3.8	CONTRATOS DE TERCEROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	27
7.3.9	SENTENCIAS JUDICIALES	27
OTROS		

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de mayo de 2015 en su artículo 2.8.4.8.2, este informe contiene el análisis sobre el comportamiento del gasto correspondiente al segundo trimestre de 2017, el cual incluye los gastos de personal y los generales tanto administrativos como operativos de cada una de las unidades ejecutoras del Ministerio (35-01-01-000 Gestión General, 35-01-02 Dirección de Comercio y 35-01-01-006 Consejo Técnico de la Contaduría Pública), unificados por concepto y analizados con base en la información contable registrada en el Sistema SIIF Nación para el corte de abril a junio de 2017. Además se realizó el seguimiento al cumplimiento de la Directiva Presidencia N° 1 del 10 de febrero del 2016 que dispone las medidas del Plan de Austeridad 2016 y del artículo 107 del Decreto 2170 del 2016.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto establecidas en la normatividad, llegando a exponer situaciones y hechos en los que se formulen recomendaciones pertinentes con el fin de generar una mejora continua.

3. ALCANCE

El informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos del segundo trimestre del 2017 el cual se compara con el mismo trimestre del 2016.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El seguimiento de Austeridad del Gasto del segundo trimestre del 2017, se articula con el módulo de Control de Planeación y Gestión, con el componente Direccionamiento Estratégico, elemento Modelo de Operación por Procesos, producto "Seguimiento y evaluación" del Modelo Estándar de Control Interno- MECI-2014.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Decreto 2170 del 2016 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*.
- Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015.
- Directiva Presidencia N° 1 del 10 de febrero del 2016 "Plan de Austeridad 2016"

6. EQUIPO AUDITOR

Líder: Diego Gustavo Falla Falla- Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo: Lina María Otalora- Contratista

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

7.1 ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO

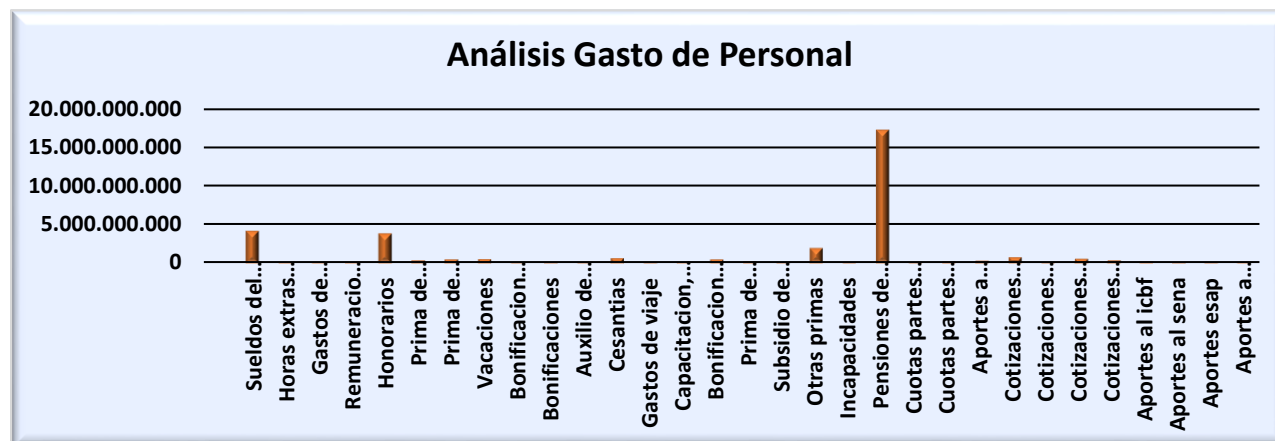
Cuenta	II TRIM 2017	II TRIM 2016	Variación		Composición del Gasto
			\$	%	
GASTOS DE PERSONAL	33.343.486.678	32.480.177.919	863.308.760	3%	70,83%
GASTOS GENERALES	13.734.634.282	141.548.178.908	(127.813.544.626)	-90%	29,17%
TOTAL TRIMESTRE	47.078.120.960	174.028.356.826	(126.950.235.866)	-73%	100,00%
PROMEDIO DEL MES	15.692.706.987	58.009.452.275	(42.316.745.289)		

Cuadro N°1. Analisis General del Gasto II Trimestre de 2017 vs. 2016.

Los gastos de personal y los gastos generales en el segundo trimestre del 2017 fueron por un total de \$47.078 millones, los cuales mostraron una reducción del 73% respecto al segundo trimestre del 2016.

7.2 ANÁLISIS DE GASTO DE PERSONAL

Los gastos de personal del segundo trimestre de 2017 fueron por \$33.343 millones, los rubros más representativos corresponden la cuenta de pensiones de jubilación y le sigue la cuenta de sueldos de personal, como se presenta a continuación:



Gráfica N°1. Análisis del gasto de personal II trimestre 2017.

Los gastos de personal aumentaron en un 3% con respecto a los gastos presentados en el segundo trimestre del 2016, como se detalla en el cuadro a continuación:

DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2016	VARIACIONES	
			\$	%
Sueldos del personal	4.177.386.887	4.065.039.454	112.347.434	3%
Horas extras y festivos	74.602.877	75.276.212	- 673.335	-1%
Gastos de representacion	77.339.115	85.084.686	- 7.745.570	-9%
Remuneracion servicios tecnicos	94.954.953	190.825.418	- 95.870.465	-50%
Honorarios	3.862.431.374	3.749.151.422	113.279.952	3%
Prima de vacaciones	385.983.575	304.366.949	81.616.626	27%
Prima de navidad	514.267.670	438.241.472	76.026.198	17%
Vacaciones	555.139.162	507.021.381	48.117.781	9%
Bonificacion especial de recreacion	59.594.369	54.024.310	5.570.058	10%
Bonificaciones	15.741.210	19.676.512	- 3.935.302	-20%
Auxilio de transporte	14.642.182	13.531.887	1.110.295	8%
Cesantias	661.330.729	669.439.977	- 8.109.248	-1%
Gastos de viaje	20.269.879		20.269.879	100%
Capacitacion, bienestar social y	93.347.960	155.464.501	- 62.116.541	-40%
Bonificacion por servicios	498.165.241	441.159.364	57.005.878	13%
Prima de servicios	264.541.808	731.594.753	- 467.052.945	-64%
Subsidio de alimentacion	13.327.664	13.101.974	225.690	2%
Otras primas	1.987.205.530	2.266.444.737	- 279.239.207	-12%
Incapacidades	36.134.139	12.235.186	23.898.953	195%
Pensiones de jubilacion patronales	17.178.735.504	15.898.059.557	1.280.675.947	8%
Cuotas partes de pensiones	8.449.405	14.061.660	- 5.612.255	-40%
Cuotas partes de bonos	264.725.000	751.476.000	- 486.751.000	-65%
Aportes a cajas de compensacion	316.749.300	268.386.400	48.362.900	18%
Cotizaciones a seguridad social en	778.630.929	542.228.312	236.402.617	44%
Cotizaciones a riesgos	38.615.500	35.203.348	3.412.152	10%
Cotizaciones a entidades	595.760.164	514.331.253	81.428.911	16%
Cotizaciones a entidades	359.606.051	329.297.795	30.308.256	9%
Aportes al icbf	237.339.400	201.287.200	36.052.200	18%
Aportes al sena	39.644.500	33.539.100	6.105.400	18%
Aportes esap	39.644.500	33.539.100	6.105.400	18%
Aportes a escuelas industriales e	79.180.100	67.088.000	12.092.100	18%
TOTAL	33.343.486.678	32.480.177.919	863.308.760	3%

Cuadro N°2. Analisis del Gasto de personal II trimestre de 2017 vs 2016.

7.2.1 SUELDOS DE PERSONAL

El gasto de personal por concepto de sueldos en el segundo trimestre del 2017, aumentaron con respecto al mismo trimestre del 2016 en \$112,3 millones, como se muestra a continuación:

PERIODO	VALOR II TRIMESTRE 2017	VALOR II TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
ABRIL	1.369.749.717	1.379.606.998	(9.857.281)	-0,7%
MAYO	1.430.991.318	1.341.868.668	89.122.650	6,6%
JUNIO	1.376.645.852	1.343.563.787	33.082.065	2,5%
TOTAL TRIMESTRE	4.177.386.887	4.065.039.454	112.347.434	2,8%
PROMEDIO MENSUAL	1.392.462.296	1.355.013.151	37.449.145	

Cuadro N°3. Sueldo de personal II trimestre 2017 vs II trimestre 2016.



Gráfica N°2. Comparativo Sueldos de personal II trimestre de 2017 vs 2016.

Se solicitó información al Grupo de Talento Humano relacionada con los cargos ocupados para el trimestre del 2017 y el mismo trimestre del 2016, se consolidó la siguiente información:

VINCULACIÓN	AÑO 2017		AÑO 2016	
	II TRIMESTRE	%	II TRIMESTRE	%
Servidores de Carrera Administrativa	248	49%	256	51%
Libre Nombramiento y Remoción	89	18%	85	17%
Nombramiento Provisional	52	10%	49	10%
Cargos vacantes	115	23%	114	23%
TOTAL	504	100%	504	100%

Cuadro N°4. Planta de Ministerio II trimestre 2017 vs II trimestre 2016.

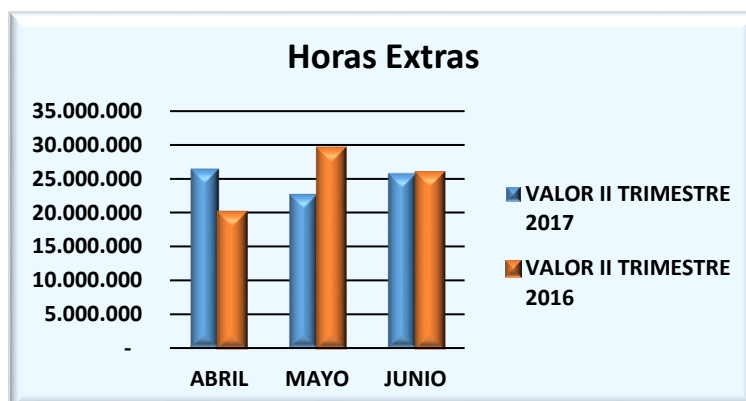
En la nómina de personal el total de cargos es de 504 funcionarios, de los cuales el 77% se encuentra en ocupación al igual que en la vigencia 2016, como se puede evidenciar en el cuadro N°4, el número de *Servidores de carrera administrativa* se redujo en un 3%, lo que equivale a 8 funcionarios respecto al 2016; en cuanto a los funcionarios de *Libre nombramiento y Remoción* se vio un aumento del 5% que corresponde a 4 funcionarios, al igual que los funcionarios por *Nombramiento provisional* que aumentaron en un 6%, lo que corresponde a 3 funcionarios. Lo que genera un incremento en el valor de sueldos de personal.

7.2.2 HORAS EXTRAS

El gasto de personal por concepto de horas extras en el segundo trimestre del 2017, disminuyeron con respecto al mismo trimestre del 2016 en \$673 mil, como se muestra a continuación:

PERIODO	VALOR II TRIMESTRE 2017	VALOR II TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
ABRIL	26.318.468	19.991.136	6.327.332	31,7%
MAYO	22.646.636	29.430.218	(6.783.582)	-23,0%
JUNIO	25.637.773	25.854.858	(217.085)	-0,8%
TOTAL TRIMESTRE	74.602.877	75.276.212	- 673.335	-0,9%
PROMEDIO MENSUAL	24.867.626	25.092.071	- 224.445	

Cuadro N°5. Horas Extras II trimestre vs II trimestre 2016.



Gráfica N°3. Comparativo horas extras 2017 vs 2016.

Con relación a los pagos realizados con cargo al rubro de horas extras para el segundo trimestre del 2017, se registró un valor de \$74.6 millones, lo que representa una disminución del 0.9% en relación con el segundo trimestre del año 2016.

Separando las horas extras consumidas por 19 conductores las cuales suman 5.533, las dependencias que más consumieron horas extras en el segundo trimestre del 2017 fueron: gestión documental con 521 horas extras de 5 funcionarios y el Despacho de la Ministra con 399 horas extras de 3 funcionarios. A continuación se presenta el detalle en la gráfica N°4.



Gráfica N°4. Total horas extras II trimestre 2017 por dependencia.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

De acuerdo con la información de la página institucional del Ministerio sobre la contratación, se encontró que para el año 2017 se han suscrito 242 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo; en comparación con el mismo periodo del 2016, en el que se suscribieron 219 contratos, lo que genera un incremento del 17%, equivalente a \$1.980 millones. A continuación se presenta la contratación discriminada por cada dependencia:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



Informe Seguimiento de Austeridad del Gasto -Segundo Trimestre 2017

DEPENDENCIA	AÑO 2017		AÑO 2016		VARIACIONES		
	Nº	VALOR	Nº	VALOR	Nº	\$	%
DESPACHO MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	5	446.878.922	3	233.978.708	2	212.900.214	91%
DESPACHO VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	3	308.449.410	12	582.282.463	-9	- 273.833.053	-47%
DESPACHO VICEMINISTERIO DE TURISMO	13	652.148.256	11	657.631.034	2	5.482.778	-1%
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN	9	474.371.138	7	345.302.245	2	129.068.893	37%
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO	11	329.781.808	2	49.843.370	9	279.938.438	562%
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	4	337.921.796	4	332.089.993	0	5.831.803	2%
DIRECCIÓN DE MIPYMES	23	1.859.399.080	13	1.142.486.839	10	716.912.241	63%
DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	26	2.102.206.089	25	1.883.500.148	1	218.705.941	12%
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN	14	924.081.632	14	918.458.573	0	5.623.059	1%
DIRECCIÓN DE RELACIONES COMERCIALES	6	277.036.868	4	185.393.710	2	91.643.158	49%
DIRECCIÓN INVERSIÓN EXTRANJERA Y SERVICIOS	5	267.167.468	4	268.034.164	1	866.696	0%
EQUIPO GESTIÓN EN DISCAPACIDAD - SECRETARIA GENERAL	0	-	2	77.000.000	-2	- 77.000.000	-100%
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SECRETARIA GENERAL	1	17.154.256	3	62.297.447	-2	- 45.143.191	-72%
GRUPO ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	5	254.036.283	2	100.152.140	3	153.884.143	154%
GRUPO CALIDAD, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	4	165.325.174	3	93.740.194	1	71.584.980	76%
GRUPO DE ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0	-	2	114.501.977	-2	- 114.501.977	-100%
GRUPO DE COMUNICACIONES	17	1.141.227.842	14	706.233.331	3	434.994.511	62%
GRUPO DE CONTABILIDAD - SECRETARIA GENERAL	4	151.282.181	3	150.799.706	1	482.475	0%
GRUPO DE CONTRATOS - SECRETARIA GENERAL	3	284.509.291	5	300.769.996	-2	- 16.260.705	-5%
GRUPO DE PASAJES Y VIÁTICOS - SECRETARIA GENERAL	0	-	1	31.778.933	-1	- 31.778.933	-100%
GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE TURISMO	1	44.785.631	5	173.512.188	-4	- 128.726.557	-74%
GRUPO DE PROMOCIÓN	7	202.407.791	5	173.171.879	2	29.235.912	17%
GRUPO DE PROTECCIÓN AL TURISTA	8	306.915.843	8	273.662.438	0	33.253.405	12%
GRUPO DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO Y ANÁLISIS SECTORIAL	5	225.779.019	4	186.180.850	1	39.598.169	21%
GRUPO DE TESORERIA - SECRETARIA GENERAL	0	-	1	33.599.091	-1	- 33.599.091	-100%
GRUPO FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL	1	60.745.193	1	58.483.087	0	2.262.106	4%
GRUPO PARQUE AUTOMOTOR - SECRETARIA GENERAL	1	25.366.103	2	49.394.893	-1	- 24.028.790	-49%
GRUPO SISTEMA INTEGRA DE GESTIÓN - SECRETARIA GENERAL	0	-	1	39.415.408	-1	- 39.415.408	-100%
GRUPO TALENTO HUMANO - SECRETARIA GENERAL	4	105.320.889	3	196.072.297	1	90.751.408	-46%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	2	112.956.600	2	113.044.261	0	87.661	0%
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERACIONALES	3	327.463.246	5	477.554.520	-2	- 150.091.274	-31%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	87.329.555	0	-	2	87.329.555	100%
OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	8	270.220.693	8	257.791.013	0	12.429.680	5%
OFICINA DE PLANEACIÓN SECTORIAL	5	306.885.000	3	148.287.063	2	158.597.937	107%
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6	252.841.676	4	118.998.179	2	133.843.497	112%
EQUIPO NEGOCIADOR	2	304.099.444	3	138.705.893	-1	165.393.551	119%
SECRETARIA GENERAL	6	957.485.180	6	384.018.962	0	573.466.218	149%
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES DE TURISMO	23	176.019.471	21	809.814.094	2	633.794.623	-78%
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES - DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	4	96.408.000	3	120.598.599	1	24.190.599	-20%
GRUPO ZONAS FRANCAZ BIENES	1	111.676.383	0	-	1	111.676.383	100%
TOTAL	242	13.967.683.211	219	11.988.579.686	23	1.979.103.525	17%

Cuadro N°6. Comparativo contratación servicios profesionales y de apoyo 2017 y 2016 con corte a 30 de junio.

Para el año 2017 las dependencias que tienen mayor número de contratos son: la Dirección de productividad y competitividad con 26 contratos (11%), la Dirección Mipymes y la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones con 23 (10%) a continuación se presenta la Gráfica:



Gráfica N°5. Contratación a 30 de junio del 2017.

Contratos de prestación de servicios de apoyo y profesionales suscritos del II trimestre de 2017:

PERIODO	AÑO 2017		AÑO 2016		VARIACIÓN	
	VALOR	N° CONTRATOS	VALOR	N° CONTRATOS	\$	%
ABRIL	316.971.071	7	509.056.804	14	- 192.085.733	-38%
MAYO	300.035.369	8	69.600.000	1	230.435.369	331%
JUNIO	255.554.631	6	39.734.526	1	215.820.105	543%
TOTAL TRIMESTRE	872.561.071	21	618.391.330	16	254.169.741	41%
PROMEDIO MENSUAL	290.853.690	7	206.130.443	5	84.723.247	

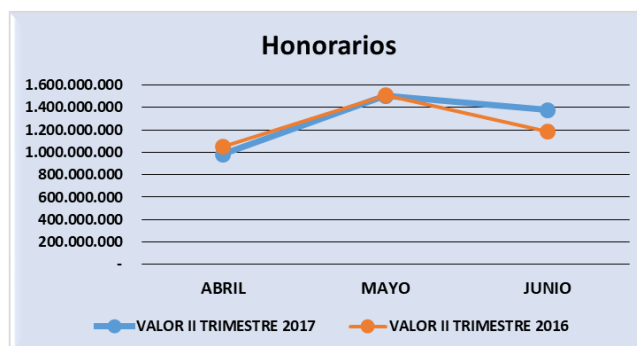
Cuadro N°7. Comparativo N° contratos suscritos II trimestre 2017 vs 2016

En el segundo trimestre del año 2017 el valor contratación de servicios profesionales y de apoyo fue de \$872.56 millones mostrando un incremento del 41% respecto al mismo trimestre del 2016. Las dependencias que requirieron de mayor contratación para este trimestre fueron: la Dirección de Mipymes 19%, el Grupo de Promoción 14%, la Dirección de regulación, la Dirección de relaciones comerciales y la Dirección de análisis sectorial y promoción con un 10% cada uno. Para los contratos suscritos por prestación de servicios profesionales y de apoyo, se revisaron los expedientes de cada contrato y se evidenció que cuenta con la certificación firmada por parte de la Coordinadora de Talento Humano y el Secretario General, donde consta que no existe personal suficiente justificando la necesidad de contratación, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015.

7.2.3 HONORARIOS

PERIODO	VALOR II TRIMESTRE 2017	VALOR II TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
ABRIL	982.590.431	1.049.824.025	(67.233.595)	-6,4%
MAYO	1.503.960.683	1.513.034.981	(9.074.298)	-0,6%
JUNIO	1.375.880.260	1.186.292.416	189.587.844	16,0%
TOTAL TRIMESTRE	3.862.431.374	3.749.151.422	113.279.952	3,0%
PROMEDIO MENSUAL	1.287.477.125	1.249.717.141	37.759.984	

Cuadro N°8. Honorarios II trimestre 2017vs II trimestre 2016.



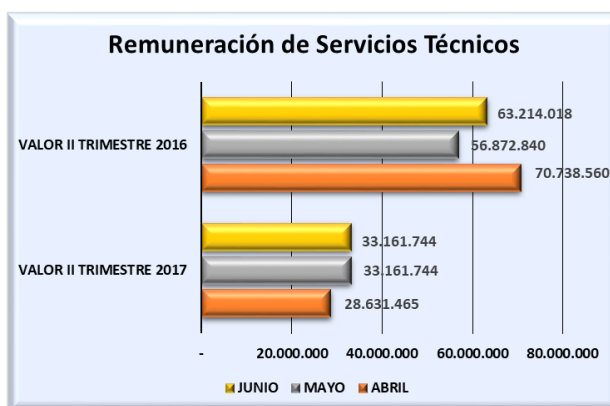
Gráfica N°6. Honorarios II trimestre 2017vs 2016.

En la cuenta de honorarios para el segundo trimestre del 2017 se registran pagos por la suma de \$3.862 millones en comparación con el segundo trimestre del 2016 que fue por la suma de \$3.749 millones, lo que representa un aumento del gasto en un 3%. Se observa que para el segundo trimestre del 2017 se registraron un promedio de 101 pagos mensuales, en comparación con 112 que se registraron en el 2016. Adicionalmente, el incremento se debe al aumento de aproximadamente 3% en el valor de honorarios de los contratistas, de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución N°3128 del 30 de julio del 2012.

7.2.4 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

PERIODO	VALOR II TRIMESTRE 2017	VALOR II TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
ABRIL	28.631.465	70.738.560	(42.107.095)	-59,5%
MAYO	33.161.744	56.872.840	(23.711.096)	-41,7%
JUNIO	33.161.744	63.214.018	(30.052.274)	-47,5%
TOTAL TRIMESTRE	94.954.953	190.825.418	- 95.870.465	-50,2%
PROMEDIO MENSUAL	31.651.651	63.608.473	- 31.956.822	

Cuadro N°9. Remuneración de Servicios técnicos II trimestre 2017vs II trimestre 2016.



Gráfica N°7. Comparativo Remuneración de servicios técnicos 2017 vs 2016.

En el segundo trimestre del 2016 se registró por el gasto de remuneración de servicios técnicos la suma total de \$94,9 millones frente al mismo trimestre del 2016, que fue por valor de \$190,8 millones, reflejando una reducción del gasto en un 50%; el promedio mensual de pagos en el trimestre del 2017 fue de 14 (total pagos del trimestre 41), mientras que para el mismo trimestre del 2016 fue en promedio de 26 pagos (total pagos del trimestre 79), lo anterior explica la reducción del valor del rubro.

7.2.5 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

De acuerdo con la información presupuestal del rubro de Indemnización por vacaciones, se evidencia que en el segundo trimestre del 2017 el valor pagado por indemnizaciones fue por \$22,4 millones en comparación con el mismo periodo del año 2016, el cual fue por valor de \$116,6 millones, generando una reducción del 81%.

PERIODO	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2016
ABRIL	9.558.855	5.196.444
MAYO	3.108.409	79.979.143
JUNIO	9.777.089	31.435.113
TOTAL	22.444.353	116.610.700
PROMEDIO MENSUAL	7.481.451	38.870.233

Cuadro N°10. Comparativo indemnización por vacaciones II trimestre 2017 vs II trimestre 2016.

A continuación se presenta el detalle de los terceros a los cuales se les pago por este concepto:

TERCERO	DÍA RETIRO	RESOLUCIÓN	VALOR
Cielo Esperanza Villegas Uribe	16/04/2017	Resolución N°758	2.763.607,50
Yeinni Andrea Patiño Moya	17/05/2017	Resolución N°759	6.795.247,89
Jeannette Forero León	17/05/2017	Resolución N°1022	1.446.710,65
Adriana Lorena Acevedo	11/05/2017	Resolución N°1024	338.843,81
Ángela Gil Moreno	30/05/2017	Resolución N°1023	1.322.854,10
Maira Margarita Garavito	5/06/2017	Resolución N°1180	4.099.065,41
Javier Humberto Gamboa Benavides	12/06/2017	Resolución N°1181	5.678.023,38
TOTAL			22.444.352,74

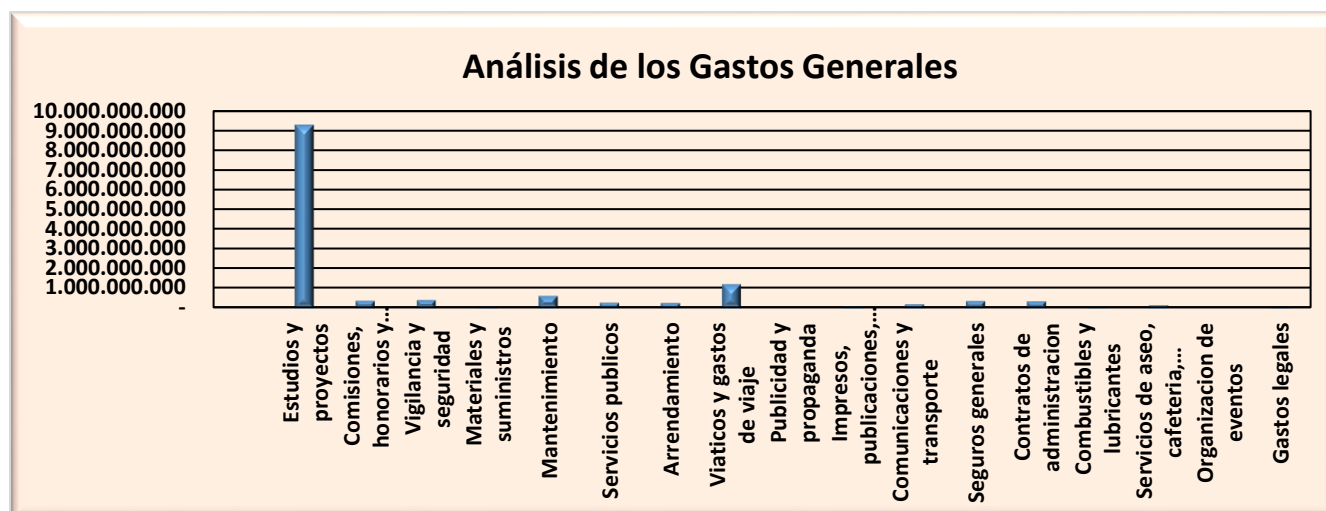
Cuadro N°11. Terceros pago indemnización por vacaciones del II trimestre 2017.

De acuerdo a la revisión de los soportes se evidencia que se cumple con lo dispuesto en el numeral 3 literal b de la Directiva presidencial N°01 que dispone: “como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio o retiro podrán ser compensadas con dinero”; ya que la afectación del rubro en el segundo trimestre de 2017 fue por los funcionarios que se retiraron en el periodo auditado. Adicionalmente, se preguntó a la coordinadora del Grupo de Talento Humano sobre el pago de indemnización de vacaciones, y esta fue su respuesta:

“Para aclaración en virtud de la normatividad vigente, solo se indemnizan vacaciones cuando se retira una persona del servicio. Por esa razón se pide la plata Minhacienda pues se debe remitir el acto administrativo de renuncia. A NINGÚN FUNCIONARIO EN SERVICIO ACTIVO SE LE INDEMNIZAN VACACIONES”.

7.3 ANÁLISIS DEL GASTO GENERAL

Los gastos generales del segundo trimestre del 2017 corresponden a la suma de \$13.734 millones. El gasto más representativo es el de la cuenta de Estudios y proyectos, como se presenta a continuación:



Gráfica N°8.Composición Gastos Generales II trimestre 2017.

Los gastos generales se redujeron en un 90% con respecto a los gastos presentados en el segundo trimestre del 2016, como se detalla en el cuadro N°12:

Descripción	II TRIMESTRE 2017	II TRIMESTRE 2016	VARIACIONES	
			\$	%
Estudios y proyectos	9.240.271.035	135.983.081.306	- 126.742.810.270	-93%
Comisiones, honorarios y servicios	387.867.942	506.902.409	- 119.034.466	-23%
Vigilancia y seguridad	415.306.056	620.162.048	- 204.855.992	-33%
Materiales y suministros	69.224.227	47.331.772	21.892.455	46%
Mantenimiento	631.433.686	719.928.646	- 88.494.960	-12%
Servicios públicos	289.711.240	198.555.044	91.156.195	46%
Arrendamiento	264.070.286	469.762.592	- 205.692.306	-44%
Viáticos y gastos de viaje	1.216.901.311	1.178.264.123	38.637.188	3%
Publicidad y propaganda		899.886	- 899.886	-100%
Impresos, publicaciones, comunicaciones y transporte	92.312.791	78.793.959	13.518.832	17%
Seguros generales	204.568.414	360.799.011	- 156.230.597	-43%
Contratos de administración	372.249.103	860.362.152	- 488.113.049	-57%
Combustibles y lubricantes	347.179.143	246.892.322	100.286.821	41%
Servicios de aseo, cafetería, organización de eventos	52.128.608	41.777.880	10.350.728	25%
Gastos legales	149.007.993	204.678.033	- 55.670.040	-27%
Costas procesales		17.656.977	- 17.656.977	-100%
TOTAL	2.402.447	4.018.419	- 1.615.972	-40%
	-	8.312.330	- 8.312.330	-100%
	13.734.634.282	141.548.178.908	- 127.813.544.626	-90%

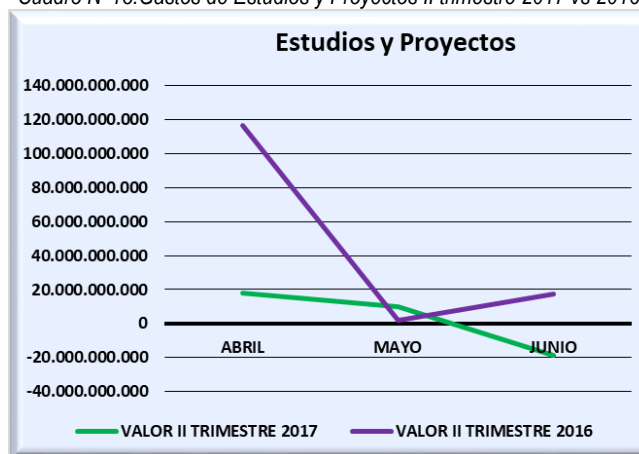
Cuadro N°12.Análisis del Gasto General II trimestre 2017 vs II trimestre 2016.

7.3.1 ESTUDIOS Y PROYECTOS

Los gastos por concepto de Estudios y Proyectos en el segundo trimestre de 2017 corresponden a un total de \$9.240 millones; con relación a los gastos registrados en el segundo trimestre de 2016 por valor de \$45.327 millones, se generó una reducción del 93%. En el cuadro N°13 se muestra el detalle mensual del gasto por este concepto:

PERIODO	VALOR II TRIMESTRE 2017	VALOR II TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
ABRIL	17.976.448.053	116.604.280.017	(98.627.831.964)	-84,6%
MAYO	9.743.409.296	2.138.741.440	7.604.667.855	355,6%
JUNIO	(18.479.586.313)	17.240.059.849	(35.719.646.162)	-207,2%
TOTAL TRIMESTRE	9.240.271.035	135.983.081.306	- 126.742.810.270	
PROMEDIO MENSUAL	3.080.090.345	45.327.693.769	- 42.247.603.423	-93,2%

Cuadro N°13. Gastos de Estudios y Proyectos II trimestre 2017 vs 2016.



Gráfica N°9. Comparativo gasto de Estudios y Proyectos II trimestre 2017 vs 2016.

Se analizaron los contratos ejecutados en el segundo trimestre del 2017:

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA SA

En el segundo trimestre del 2017, se encuentran los gastos relacionados con la legalización de las líneas de crédito la cual se realiza de manera mensual, por los montos que se muestra en el cuadro N°14:

CONVENIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Convenio 493/2015	83.319.647	77.973.459	50.259.984	211.553.090
Convenio 518/2015	7.011.213	13.939.058	2.192.312	23.142.583
Convenio 578/2015	533.598.409	310.776.254	188.257.569	1.032.632.232
Convenio 259/2015	4.616.621.767	1.952.497.293	464.223.344	7.033.342.404
TOTAL	5.240.551.036	2.355.186.064	704.933.209	8.300.670.309

Cuadro N°14. Legalización convenios líneas de crédito II trimestre 2017.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS

Convenio de Cooperación N°255 del 2017:

El convenio de cooperación se suscribió el 21 de abril del 2017 con el objeto de "Aunar esfuerzos de cooperación y asistencia técnica entre las partes, con la finalidad de realizar actividades de apoyo a la promoción y dinamización del mercado interno

colombiano fortaleciendo las Micro, pequeñas y medianas empresas del país” por valor de \$1.870 millones. En el mes de mayo se realizó pago por \$340 millones correspondiente al primer entregable.

Convenio de Cooperación N° 256 del 2017:

El convenio de cooperación se suscribió el 28 de abril del 2017, con el objeto de “Aunar esfuerzos para promover el desarrollo empresarial con la implementación de los programas de inclusión en los mercados para población víctimas de violencia y del fortalecimiento productivo y empresarial para grupos étnicos de Colombia (Indígenas, Rrom y Afrodescendientes)”, por valor de \$5.926 millones. En el mes de junio se realizó el pago correspondiente al primer entregable por valor de \$1.055 millones.

CONVENIOS PROIMÁGENES E ICETEX:

En el segundo trimestre del 2017, se encuentra la legalización de los gastos relacionados con el convenio 082 del 2013 con Proimágenes Colombia y el convenio 035/123 del 2009 con el ICETEX, por los siguientes valores:

PERIODO	PROIMÁGENES Convenio 082/2013	ICETEX convenio 035/2009
	VALOR	VALOR
ABRIL	184.934.165	962.852
MAYO	- 2.810.431.795	8.655.026
JUNIO	1.755.571.047	4.309.431
TOTAL	- 869.926.583	13.927.309

Cuadro N°15. Legalización de gastos convenio 082/2013 y 035/2009 II trimestre 2017.

ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.

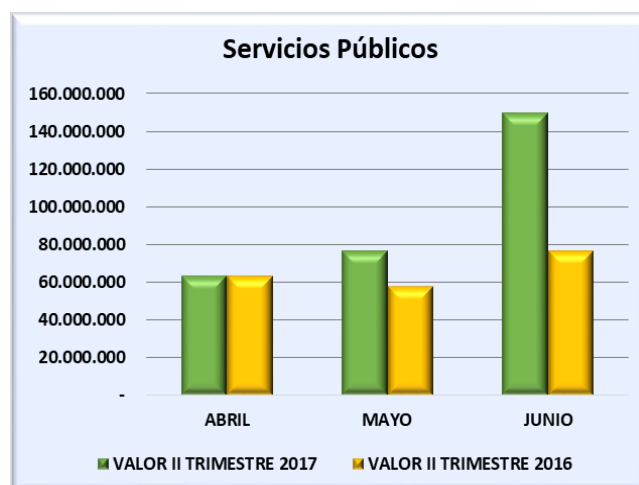
Convenio Interadministrativo N°263 del 2017

El convenio se suscribió el 5 de mayo del 2017, con el objeto de “Aunar esfuerzos, para desarrollar el Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial para Pueblos Indígenas en Colombia, promoviendo el fortalecimiento de la actividad artesanal, potenciándola como alternativa productiva y promocionando e impulsando la apertura de nuevos mercados”. En el mes de junio se realizó el pago correspondiente al primer entregable por valor de \$400 millones.

7.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS

PERIODO	VALOR II TRIMESTRE 2017	VALOR II TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
ABRIL	63.475.351	63.732.991	(257.640)	-0,4%
MAYO	77.000.690	58.054.124	18.946.566	32,6%
JUNIO	149.235.199	76.767.929	72.467.270	94,4%
TOTAL TRIMESTRE	289.711.239	198.555.044	91.156.195	45,9%
PROMEDIO MENSUAL	96.570.413	66.185.015	30.385.398	

Cuadro N°16. Servicios públicos II trimestre vs II trimestre 2016.



Gráfica N°10. Comparativo Servicios públicos 2017 vs 2016.

A continuación se detalla el consumo de los servicios públicos:

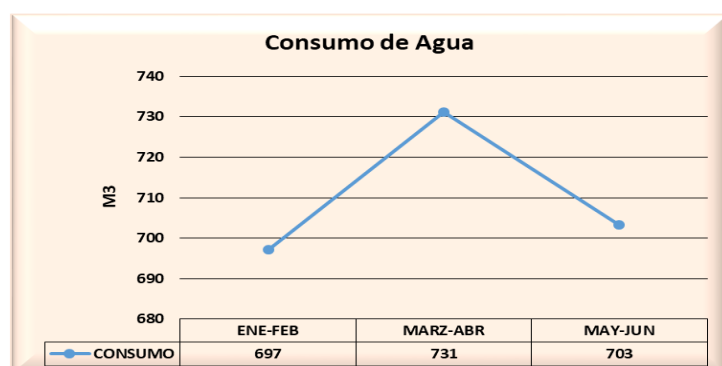
Consumo de Agua:

En el Sistema de Gestión Ambiental incorporado en el en Isolución, se encuentra el “Programa uso eficiente del Agua”, en el que se presenta la siguiente meta de ahorro para la vigencia 2017:

Objetivos	Meta	Variable a monitorear	Indicador	Registro Asociado	Frecuencia de medición
PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA					
Reducir el consumo de Agua en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Disminuir en 1% el consumo de agua con respecto a lo consumido en 2016	Cantidad de agua consumida en las edificaciones	$\frac{\text{Consumo del período anterior (m}^3\text{)} - \text{Consumo del período actual (m}^3\text{)}}{\text{Consumo Período anterior}} \times 100$	Formato para consumo de agua	Trimestral

Imagen N°1. “Programa uso eficiente del Agua”. Fuente: Isolución.

Los resultados del seguimiento al consumo de agua y al cumplimiento de la meta se encuentran en el informe de seguimiento al “Plan de Gestión Ambiental” en el en el aplicativo “Evaluación por resultados” con corte a 30 de junio del 2017; el cual presenta el siguiente consumo:



PERIODO	MES	CONSUMO
PERIODO 1	ENE-FEB	697
PERIODO 2	MARZ-ABR	731
PERIODO 3	MAY-JUN	703
TOTAL		2132
PROMEDIO		711

Cuadro N°17. Consumo de agua del I semestre del 2017.

De acuerdo con el análisis del consumo de agua para el primer semestre del 2017, se observa que el consumo de agua del segundo período respecto al primer periodo, incrementó en 4.9%; y del tercer periodo respecto al segundo se presenta una reducción del consumo en un 3.8%. El promedio el consumo de agua para el primer semestre fue de 711 m3.

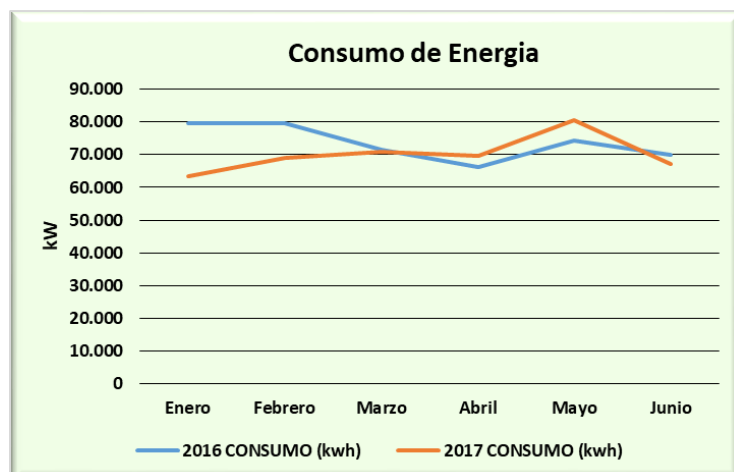
Consumo de Energía:

En el Sistema de Gestión Ambiental incorporado en el en Isolución, se encuentra el “Programa uso eficiente de energía”, en el que se presenta la meta de ahorro de “Disminuir en 5% el consumo de energía con respecto a lo consumido en 2016”, de acuerdo a lo establecido en el “Plan de Gestión Ambiental” para el 2017, como se muestra a continuación:

Objetivos	Meta	Variable a monitorear	Indicador	Registro Asociado	Frecuencia de medición
PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA					
Reducir el consumo de Energía Eléctrica en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Disminuir en 5% el consumo de energía con respecto a lo consumido en 2016.	Nivel de consumo de energía eléctrica	$\frac{\text{Consumo del período anterior (Kw)} - \text{Consumo del período actual (Kw)}}{\text{Consumo período anterior}} \times 100$	Formato para consumo de energía eléctrica	Trimestral

Imagen N°1. “Programa uso eficiente del Energía”. Fuente: Isolución.

El consumo de energía para el primer semestre del 2017 es de 420.527 kW, mostrando una reducción del 5% en comparación con el mismo periodo del 2016, la cual fue de 441.564 kW, de acuerdo con el cuadro N°18, se evidencia cumplimiento con objetivo del programa y con lo dispuesto en la Directiva Presidencial N°1 del 2016.



FECHAS DEL PERIODO	2017 CONSUMO (kwh)	2016 CONSUMO (kwh)	Variación
Enero	63.304	79.533	-20%
Febrero	68.915	79.756	-14%
Marzo	70.981	71.433	-1%
Abril	69.699	66.234	5%
Mayo	80.543	74.482	8%
Junio	67.085	70.126	-4%
TOTAL	420.527	441.564	-5%
PROMEDIO	70.088	73.594	-5%

Cuadro N°18. Consumo de Energía primer semestre 2017.

Servicio de telefonía:Asignación teléfonos celulares:

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Administrativa, en el cuadro N°17 se detalla la dependencia que tiene asignados teléfonos celulares y líneas móviles:

OPERADOR	NÚMERO LÍNEA	DEPENDENCIA	PLAN
MOVISTAR	311-2243148	Ministra de Comercio	Voz: ilimitados . Datos: 17 GB
	315-3589010	Despacho Ministra	Voz: ilimitados . Datos: 6 GB
	315-3618540	Vice de Comercio	Voz: ilimitados . Datos: 17 GB
	315-3589016	Vice de Desarrollo	Voz: ilimitados . Datos: 6 GB
CLARO	310-2421530	Escolla	Corp. Plus TD1000 Ili20MX2012
	310-2930439	Despacho Ministra	SeamosClaroCPlusTD1750Ilim10MX
	320-2713339	Grupo Comunicaciones	Corp. Plus TD2070 Ili20MX2012
	320-8230425	Grupo Viáticos	SeaclarocplusTD300Ili10mx_Si17
	312-5006044	Grupo Administrativa	SeamosClaroCPlusTD500 Ilim10MX
	314-4117386	Negociador internacional	SinLimite Emp 8000MB IP
	321-4570747	Dirección de Productividad	Corp. Plus TD2720 Ili20AB2012
	315-3678258	Vice de Turismo	SinLimite Emp 6000MB SM
	313-2924114	Secretario General	SinLimite Emp 10000MB IP
	311-5998437	Despacho Ministra	SinLimite Emp 10000MB IP
	313-4770699	Director de Comercio	Corp. Plus TD2720 Ili20MX2012
	310-2188133	Dirección Integración Económica	SeaclarocplusTD300Ili10mx_Si17
	321-4904923	Ministra de Comercio	SinLimite Emp 10000MB IP

Cuadro N°19. Asignación líneas telefónicas II trimestre 2017.

De acuerdo con el cuadro N°17 y con lo establecido en el Decreto 1068 del 2015 que en su artículo 2.8.4.6.5. *Asignación de Teléfonos celulares* dispone “Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente

a los siguientes servidores:...5. Ministros del Despacho. 6. Viceministros. 7. Secretarios Generales y Directores de Ministerios...**PARÁGRAFO 3º.** La limitación del presente artículo comprende únicamente el suministro de los equipos terminales y el pago del servicio por concepto de comunicaciones de voz móvil, denominado en el presente título indistintamente como celulares.”; se recomienda tomar medidas en el cumplimiento de descrito anteriormente.

Medidas uso de teléfonos y líneas telefónicas:

Se revisó el cumplimiento de los controles que deben adoptar las entidades, de acuerdo con el artículo 2.8.4.6.5. *Asignación de Teléfonos celulares* del Decreto 1068 del 2015 que dispone:

“El director de la entidad responsable deberá adoptar las medidas necesarias para:

(i) Verificar que los planes autorizados a sus funcionarios no sean cedidos o transferidos por estos a personal ajeno a la misma.

(ii) Verificar cuando menos semestralmente el uso que se está dando al servicio.

(iii) Verificar que una vez finalizada la relación laboral, el proveedor del servicio de comunicaciones con el cual tiene contratado el servicio, suspenda su prestación”.

De acuerdo con la entrevista realizada a una integrante del Grupo Administrativa, nos informó que se realizan las actividades mencionadas en los literales (i), (ii) y el (iii); sin embargo no se encuentran documentadas estas actividades; por lo anterior la Oficina de Control Interno, recomienda documentar las actividades y mantener los soportes de cumplimiento de estas.

7.3.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

PERIODO	VALOR II TRIMESTRE 2017	VALOR II TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
ABRIL	5.524.400	18.758.633	(13.234.233)	-70,6%
MAYO	11.723.872	8.041.764	3.682.108	45,8%
JUNIO	75.064.519	51.993.562	23.070.957	44,4%
TOTAL TRIMESTRE	92.312.791	78.793.959	13.518.832	17,2%
PROMEDIO MENSUAL	30.770.930	26.264.653	4.506.277	

Cuadro N°20. impresos y Publicaciones II trimestre 2017 vs II trimestre 2016.



Gráfica N°11. Comparativo Impresos y publicaciones 2017 vs 2016.

Para la cuenta de Impresos y publicaciones se encontró el registro de los siguientes contratos:

Contrato N°213 del 2017 con la Imprenta Nacional de Colombia:

Suscrito el 1 de marzo del 2017, con el objeto de “Prestar el servicio de publicación de los actos administrativos emanados del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con excepción de los emitidos por la Dirección de Comercio Exterior, en el Diario Oficial durante la vigencia 2017”. Para el segundo trimestre del 2017 se registraron los siguientes pagos: en abril se registró el pago de la factura N°87334 por valor de \$295.200; en mayo se registró el pago de la factura N°87378 correspondiente al mes de abril por la publicación de las resoluciones N°0544 y 0543, por valor total de \$3.321.000 y en el mes de junio se registró el pago de la factura N°87583 correspondiente al mes de mayo por la publicación de las resoluciones N°0823,0824,0799 y 0880 por valor de \$652.100 y las facturas N°87734, N°87694 y N°87797 del mes de junio por la publicación de las resoluciones N°784,1235 y 1236, por un total de \$1.537.800.

El Contrato N°239 con la Editorial la unidad S.A.

Suscrito el 24 de marzo de 2017, con el objeto de “Contratar el servicio de publicación de avisos en un diario de amplia circulación nacional, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo N° 2 de la presente invitación pública”. Para el segundo trimestre del 2017 se encuentran los siguientes registros: en el mes de abril se registró el pago de las facturas N°176206, 176147 y la 176123 por la publicación de cuatro avisos, por valor de \$2.304.000; en el mes de mayo se causó el gasto correspondiente al mes de abril por la factura N°176746 por valor de \$1.080.000; por la publicación de cuatro avisos y en el mes de junio se causó el gasto correspondiente al mes de mayo por la factura N°177317 por valor de \$1.320.000; por la publicación de cuatro avisos.

Contrato N°168 con la Imprenta Nacional de Colombia

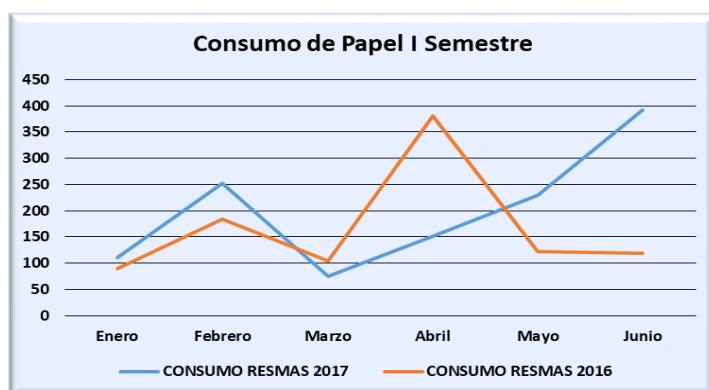
Suscrito el 1 de febrero del 2017, con el objeto “Prestar el servicio de publicación de los actos administrativos emanados de la Dirección de Comercio Exterior”, en el mes de junio se registró el pago de las facturas N°87554 y N°87584 correspondientes al mes de mayo por valor total de \$1.837.500 y la factura N°87695 de junio por valor de \$1.830.900.

Contrato N° 333 con Gran Imagen

Suscrito el 16 de diciembre de 2016, con el objeto de “Prestar el servicio de impresión y escaneo con suministro de tóner...”. Para el segundo trimestre del 2017, se registró lo siguiente: en el mes de junio se causaron los gastos por este concepto correspondientes a los siguientes meses: enero por \$9.868.357, febrero por \$9.868.357, marzo por \$15.033.589, abril por \$8.421.456 y mayo por valor de \$16.577.846; para un total de \$59.769.603, por esta razón se incrementó sustancialmente la cuenta de *Impresos y Publicaciones*.

Consumo de Papel

De acuerdo con la información suministrada en el informe del seguimiento al “Programa uso eficiente del papel”, se encontró que para el segundo trimestre del 2017 que el número de resmas de papel que se consumieron fue de 773 a diferencia del mismo periodo del 2016 que fue de 620 lo que genera un aumento en el consumo de papel del 24,6%.



CONSUMO RESMAS 2017				
PERIODO	CONSUMO RESMAS 2017	CONSUMO RESMAS 2016	VARIACIÓN	
			N°	%
Enero	110	89	21	24%
Febrero	252	184	68	37%
Marzo	75	104	-29	-28%
Abril	151	380	-229	-60%
Mayo	230	122	108	89%
Junio	392	118	274	232%
TOTAL	1210	997	213	21%
PROMEDIO	202	166	36	

Cuadro N°21. Consumo de Resmas de papel primer semestre 2017.

De acuerdo con lo establecido en los informes de estrategias para reducir el consumo de papel, realizado por el Equipo de Asuntos Ambientales se tienen contempladas las siguientes acciones:

1. “Reuniones periódicas con el grupo administrativa para revisar las entregas de resmas a las áreas
2. Alertas a cada una de las áreas sobre el consumo de papel con el fin de que planifiquen el uso eficiente en lo que resta del año
3. Publicación de piezas comunicativas con el fin de informar el avance en el consumo de papel

4. *Por parte de la Oficinas Sistemas de Información se realizan revisiones periódicas a las impresoras, para el manejo con clave por usuario con el fin de racionalización de las impresiones”.*

La Oficina de Control Interno les solicito el soporte de cumplimiento de las estrategias implementadas y adicionalmente se solicitó la justificación del aumento del consumo de papel para el segundo trimestre del 2017.

Para lo anterior el Equipo de Asuntos Ambientales envió por medio de correo electrónico las listas de asistencia cumpliendo con la actividad numero 1; para la actividad dos, adjuntaron correos enviados a 6 áreas donde les informan el consumo de papel que llevan al corte y el número de resmas que les queda por utilizar para lo que resta del año; para la actividad tres, enviaron el link¹ donde se encuentran la publicación en la página institucional del Ministerio; y en relación a la actividad N°4, enviaron lo siguiente:

“El Ministerio cuenta con el contrato a la prestación de servicios en la modalidad de bolsa de horas para desarrollo, soporte y mantenimiento de soluciones informáticas, bajo el control de la Oficina de Sistemas de Información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, señaladas en el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 05 de 2016, con el cual se dan soluciones a usuarios donde entre otras se asignan claves y se revisan impresoras para verificar el correcto funcionamiento de la mismas con el fin de hacer un uso eficiente y racional del recurso papel”

En relación al aumento del consumo de papel para el segundo trimestre del 2017, el Equipo de Asuntos Ambientales dio la siguiente respuesta:

“En cuanto al aumento del consumo de papel, es importante mencionar que en el mes de febrero de 2017 se entregaron una cantidad importante de resmas que no se pudieron entregar en los meses de Noviembre y diciembre de 2016, ahora bien para primer semestre de 2017 conforme los pedidos realizados por las áreas se entregaron la mayoría de resmas en el mes de junio de 2017, esta misma entrega grande de resmas en 2016 se realizó en el mes de julio, es por ello que mirando el comparativo de semestre se visualiza un aumento, sin embargo en julio de 2016 se entregaron 435 resmas pero en julio de 2017 se entregaron 104, es decir si miráramos el comparativo de Enero a Julio de 2016 (1432 resmas) y el comparativo Enero – Julio de 2017 (1314 resmas), se reflejaría un ahorro del 8%, esto refleja que el indicador de papel es muy dinámico y no se puede sacar una conclusión precisa de ahorro o desperdicio hasta no tener un consolidado anual, es por ello que se monitorea constantemente y se hace seguimiento a los consumos de las áreas, con el fin de dar cumplimiento a las directivas presidenciales relacionadas con el tema”.

¹ Link: http://intranet/publicaciones/38126/en_2016_salvamos_47_arboles

7.3.4 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES

PERIODO	VALOR II TRIMESTRE 2017	VALOR II TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
ABRIL	295.429.720	210.016.169	85.413.551	40,7%
MAYO	613.502.936	453.062.724	160.440.212	35,4%
JUNIO	307.968.655	515.185.230	(207.216.575)	-40,2%
TOTAL TRIMESTRE	1.216.901.311	1.178.264.123	38.637.188	
PROMEDIO MENSUAL	405.633.770	392.754.708	12.879.063	3,3%

Cuadro N°22. Viáticos y gastos de viajes II trimestre 2017 vs II trimestre 2016.



Gráfica N°12. Comparativo Viáticos y gastos de viajes 2017 vs 2016.

Gasto de viáticos: Para el segundo trimestre del 2017 se causaron gastos por concepto de viajes y viáticos por un valor total de \$1.216 millones, el 85% corresponde al rubro de inversión y el 15% al rubro de funcionamiento, en relación al mismo trimestre del año anterior el gasto fue de \$1.178 millones lo que significa un incremento del 3.3%.

En el mes de mayo el rubro de viáticos aumenta principalmente por la asistencia a la XXVI Ronda de Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico en Ciudad de México DF por parte de 20 funcionarios del Ministerio, los recursos fueron financiados por el proyecto C-3501-0200-1 *Implantación de la política de inserción efectiva de Colombia en los mercados internacionales*. A continuación se presentan la afectación de los rubros presupuestales por concepto de viáticos:

Informe Seguimiento de Austeridad del Gasto -Segundo Trimestre 2017

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
CAT GAS A-2-0-4-11-2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	175.375.132,25
CAT GAS A-2-0-4-11-1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	8.303.831,00
CAT GAS A-4-2-1-32	TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL FONDO FILMICO COLOMBIA (FFC) - LEY	725.585,00
CAT GAS C-3501-0200-1	IMPLANTACIÓN DE LA POLÍTICA DE INSERCIÓN EFECTIVA DE COLOMBIA EN	499.256.530,45
CAT GAS C-3502-0200-3	APOYO TECNICO A LA POLITICA DE EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA	34.585.245,76
CAT GAS C-3502-0200-4	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO Y	26.525.678,50
CAT GAS C-3502-0200-5	APOYO A LA POLITICA DE CONSOLIDACION DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y	24.402.336,00
CAT GAS C-3502-0200-6	ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD.	16.382.703,80
CAT GAS C-3502-0200-7	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A	26.202.051,50
CAT GAS C-3502-0200-8	APOYO A LA POLÍTICA DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN COLOMBIA	24.692.914,20
CAT GAS C-3502-0200-9	ASISTENCIA A LA PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A NIVEL	210.452.336,68
CAT GAS C-3502-0200-	FORTALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA	55.647.316,50
CAT GAS C-3502-0200-	IMPLEMENTACIÓN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA	56.992.915,50
CAT GAS C-3503-0200-2	APLICACIÓN Y CONVERGENCIA HACIA ESTANDARES INTERNACIONALES DE	31.502.654,40
CAT GAS C-3501-0200-1	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL PARA LOS USUARIOS	25.854.079,00
TOTAL		1.216.901.310,54

Cuadro N°23. Rubros presupuestales afectación gasto de viáticos II trimestre 2017.

Viajes nacionales: en el segundo trimestre del 2017, se tomó una muestra para verificar el tipo de clase en la que viajaron los funcionarios y se observó que las comisiones se realizaron en clase económica cumpliendo con el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 del 2015.

Funcionario/ contratista	Destino	Fecha de viaje
Lidia Stella niño Urrea	Barranquilla- Atlántico	24 al 25 de abril
Martha patricia Zambrano Ordoñez	Rioacha- Guajira	6 al 7 de abril
Daniel Arango Angel	Mocoa -Putumayo	4 de abril
Celmira Ivonne Gómez Diaz	Santa Marta- Magdalena	4 al 5 de abril
Yellini Andrea Patiño	Cúcuta- Norte de Santander	7 de abril
Neyida Morales Ruiz	Apártado- Antioquia	27 al 28 de abril
Nubia marcela Melo	San José del Guaviare- Guaviare	24 al 29 de abril
Norma Constanza Gómez Diaz	Barranquilla- Atlántico	24 al 25 de abril
Melisa de la Ossa Otero	Medellin- Antioquia	27 de abril
Edith Oloysis Urrego Beltrán	Cali- Valle del Cauca	28 de abril
Sandra Mariana Amaya	Medellin-Antioquia	30 de mayo
Liliana Gonzales	Pamplona-Norte de Santander	22 al 23 de mayo
Carolina Herrera	Cartagena-Barranquilla	23 al 24 de mayo
Miguel Tirado	Mocoa-Putumayo	17 al 19 de mayo
Jorge Luis Lombana	Rioacha- La Guajira	17 al 18 de mayo
Nixon Fandiño	Mocoa-Putumayo	1 al 2 de junio
Maria Luisa Saldarriaga	Cali-Valle del Cauca	26 al 30 de junio
Rosa Garnica	Rioacha- La Guajira	28 al 29 de junio
Jorge Enrique Motta	Ciénaga de Oro-Cordoba	28 al 30 de junio
Nubia Marcela Melo	Yopal-Casanare	19 al 23 de junio

Cuadro N°24. Muestra revisión viáticos viajes nacionales II trimestre 2017.

Viajes internacionales: en la muestra tomada del segundo trimestre del 2017, de acuerdo al aplicativo de Gestión Documental, pestaña comisiones, se verificó que de las comisiones al exterior fueron en clase económica; únicamente la Ministra y el Viceministro de Comercio viajaron en clase ejecutiva cumpliendo con el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 del 2015.

Informe Seguimiento de Austeridad del Gasto -Segundo Trimestre 2017

Funcionario/ contratista	Destino	Fecha de viaje
Javier Gamboa Benavides	Paris- Francia	28 de abril
Eloisa Fernández de Deluque	Ginebra- Suiza	23 al 29 de abril
Daniel Felipe Garcia	Washington- Estados Unidos	18 al 21 de abril
Maria Paula Belén Arenas	Ottawa- Canadá	17 al 19 de abril
Maria Camila Rincón	Quito- Ecuador	9 al 12 de abril
Cindy Carolina Lopez	Tokio-Japón	4 al 8 de abril
Saúl Cardozo	Seúl- Corea del Sur-Tokio-Japón y Beijin-China	19 al 26 de mayo
Martha Patricia Zambrano	Iquitos-Perú	16 al 19 de mayo
Javier Gamboa Benavides	Ciudad de Panamá-Panamá	11 de mayo
Maria Claudia Lacouture	Paris-Francia	6 al 9 de junio
Maria Leonisa Ortiz	Ginebra- Suiza	12 al 16 de junio
Enrique Millan Mejia	Washington- Estados Unidos	26 al 30 de junio

Cuadro N°25. Muestra revisión viáticos viajes internacionales II trimestre 2017.

Tiempo de anticipación solicitud de la comisión: En relación a este ítem la Coordinadora del Grupo de Viáticos propuso una acción de mejora para dar cumplimiento a los tiempos establecidos en el procedimiento, la acción está en periodo de ejecución para el mes de octubre.

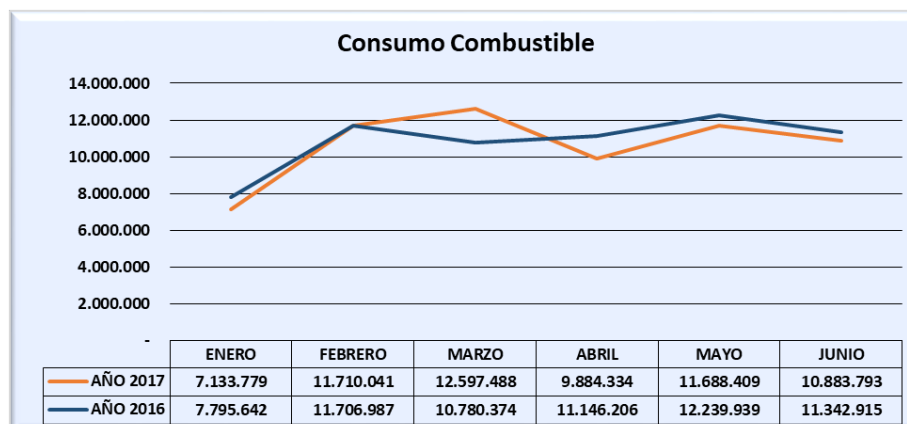
7.3.5 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Para el segundo trimestre del 2017 el consumo de combustible fue por valor de \$52,1 millones en comparación con el mismo trimestre del 2016 que fue por la suma de \$41,7millones, lo que genera un aumento del 24,8%.

PERIODO	VALOR II TRIMESTRE 2017	VALOR II TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN	
			\$	%
ABRIL	24.307.529	348.671	23.958.858	6871,5%
MAYO	9.884.334	30.283.003	(20.398.669)	-67,4%
JUNIO	17.936.745	11.146.206	6.790.539	60,9%
TOTAL TRIMESTRE	52.128.608	41.777.880	10.350.728	24,8%
PROMEDIO MENSUAL	17.376.203	13.925.960	3.450.243	

Cuadro N°26. Combustible y lubricantes II trimestre 2017 vs II trimestre 2016.

El consumo de combustible ha sido constante en relación con el segundo trimestre del 2017 y 2016, la variación se presenta debido a la causación del gasto en el SIIF Nación ya que para el 2017 con corte 30 de junio el gasto del consumo de combustible se encuentra registrado hasta la primera quincena del mes de junio; en cambio para el 2016 a la fecha de junio se tenía registrado únicamente el gasto de combustible hasta el mes de abril. Adicionalmente, el contrato N°AM-OC6256 del 8 de enero del 2016, para el suministro de combustible fue por \$170 millones sin embargo para la vigencia del 2017 fue por \$140 millones lo que genera una reducción del 18%.



Gráfica N°13. Comparativo consumo de combustible 2017 vs 2016.

Para el suministro del combustible para los vehículos de Ministerio, se suscribió el contrato AM-OC13549 el 12 de enero del 2017, con la Organización Terpel S. A. De acuerdo con la información enviada por parte del Grupo Administrativa, se consolido el cuadro N°27 sobre el consumo de combustible de cada Dirección que tiene asignado vehículos:

DEPENDENCIA	CONSUMO DE COMBUSTIBLE			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
DIRECCIÓN PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	30,0	44,14	33,82	107,98
DIRECCIÓN INTEGRACION ECONOMICA	30,2	35,67	0,00	65,85
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y TURISMO	39,7	49,08	43,86	132,62
DIRECCIÓN DE COMERCIO	32,4	50,81	39,74	122,96
DIRECCIÓN REGULACION	17,0	32,87	33,70	83,60
DIRECCIÓN MYPYMES	0,0	39,24	35,42	74,67
DIRECCIÓN ANALISIS SECTORIAL	28,0	43,29	27,74	99,02
DIRECCIÓN INVERSION EXTRANJERA	36,2	54,98	21,55	112,73
DIRECCIÓN RELACIONES COMERCIALES	31,4	8,21	36,36	76,00
TOTAL	244,9	358,3	272,2	875,4
PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	27,2	39,8	30,2	97,3

Cuadro N°27. Consumo de combustible II trimestre 2017.

Se evidencia cumplimiento de la Resolución 2547 del 2008 “Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los despachos de los directores técnicos del ministerio de Comercio, Industria y Turismo”; en relación al consumo de combustible, la dependencia con mayor consumo fue la Dirección de calidad y turismo que consumió 132.62 galones en el trimestre, el promedio mensual fue de 44.2 galones.

7.3.6 ASIGNACIÓN DE VEHICULOS

De acuerdo con la información enviada por parte del Grupo administrativa la asignación de vehículos se encuentra de la siguiente forma:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



CONSUMO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS MINCIT- 2017					
	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	PLACA	MODELO (AÑO)	DEPENDENCIA
1	AUTOMOVIL	MERCEDES	DCQ-681	2009	DESPACHO MINISTRA
2	AUTOMOVIL	BMW	OBE-568	2000	DESPACHO MINISTRA
3	CAMIONETA	TOYOTA	OBG-711	2008	DESPACHO MINISTRA
4	CAMIONETA	TOYOTA	OCK-321	2013	DESPACHO MINISTRA
5	CAMIONETA	TOYOTA	OCK-322	2013	DESPACHO MINISTRA
6	CAMIONETA	KIA	OBE-913	2008	DESPACHO MINISTRA
7	AUTOMOVIL	RENAULT	OBH-321	2009	DESPACHO MINISTRA
8	MOTO	YAMAHA	UVF-60C	2013	ESCOLTA
9	MOTO	YAMAHA	BOA-18	2007	ESCOLTA
10	AUTOMOVIL	VOLSKVAGEN	OBH-324	2009	OPERATIVA DESPACHO
11	AUTOMOVIL	HYUNDAI	OBG-222	2008	OPERATIVA DESPACHO
12	CAMIONETA	TOYOTA HILUX	BTQ-476	2006	NEGOCIADOR INTERNACIONAL
13	CAMIONETA	CHEVROLET	OCK-725	2013	VICEMINISTRO TURISMO
14	CAMIONETA	CHEVROLET	OCK-726	2013	VICEMINISTRO DESARROLLO
15	CAMIONETA	CHEVROLET	OCK-727	2013	VICEMINISTRO COMERCIO
16	AUTOMOVIL	HYUNDAI	OBG-223	2008	DIRECCIÓN PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
17	AUTOMOVIL	HYUNDAI	OBG-224	2008	DIRECCIÓN INTEGRACION ECONOMICA
18	AUTOMOVIL	HYUNDAI	OBG-225	2008	DIRECCIÓN DE CALIDAD Y TURISMO
19	AUTOMOVIL	HYUNDAI	OBG-226	2008	DIRECCIÓN DE COMERCIO
20	AUTOMOVIL	RENAULT	OBH-150	2009	DIRECCIÓN REGULACIÓN
21	AUTOMOVIL	RENAULT	OBH-151	2009	DIRECCIÓN MYPYMES
22	AUTOMOVIL	RENAULT	OBH-320	2009	DIRECCIÓN ANALISIS SECTORIAL
23	AUTOMOVIL	RENAULT	OBH-152	2009	DIRECCIÓN INVERSION EXTRANJERA
24	AUTOMOVIL	RENAULT	OBH-322	2009	DESPACHO MINISTRA
25	CAMIONETA	HYUNDAI	OBI-988	2012	SECRETARIA GENERAL
26	AUTOMOVIL	RENAULT	OBH-153	2009	DIRECCIÓN RELACIONES COMERCIALES
27	AUTOMOVIL	RENAULT	OBH-323	2009	OPERATIVA
28	AUTOMOVIL	NISSAN	OBH-154	2009	OPERATIVA
29	AUTOMOVIL	BMW	GE-1-525	2011	OFICINA GINEBRA

Cuadro N°28. Asignación de los vehículos del Ministerio en el II trimestre 2017. .

Lo anterior da cumplimiento al artículo 2.8.4.6.6. *Asignación de vehículos. Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores:.. Ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y... embajadores y cónsules generales de Colombia con rango de embajador...".*

7.3.7 ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

De acuerdo a la información suministrada por parte del Grupo de Contratos publicada en la página institucional del MinCIT, para el segundo trimestre del 2017 se suscribieron los siguientes contratos mediante el Acuerdo marco de precios tienda virtual del estado colombiano:

- En el mes de abril, se suscribieron tres (3) contratos, por un total de \$1.027,4 millones; el contrato con la empresa *Lodoina Laborales Dotaciones Industriales S.A.S*, con el objeto de prestar servicios de aseo y cafetería para las dependencias del Ministerio en Bogotá y San Andres por valor de \$970,3 millones para el periodo del 1 de mayo del 2017 al 31 de julio del 2018.

- En el mes de mayo no se suscribieron contratos mediante el acuerdo marco de precios tienda virtual del estado colombiano.
- Para el mes de junio se suscribieron cuatro (4) contratos:
 - Con la Previsora S.A. con el objeto de “Suministro de Seguros Obligatorios de Accidente de Tránsito - SOAT-para los vehículos de Propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o de aquellos por los cuales sea legal o contractualmente responsable el Ministerio” por valor de \$12,53 millones.
 - Con Mr Clean S.A. con el objeto de “Prestación de servicio integral de aseo y cafetería, incluyendo el arrendamiento de maquinaria y suministro de elementos necesarios para la realización de estas labores, en la sede del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la ciudad de Cartagena” por \$44.57 millones.
 - Con la Previsora S.A. con el objeto de “Adquisición de seguros para los vehículos de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o de aquellos por los cuales sea legal o contractualmente responsable. Póliza 1010554 Seguro de Automóviles póliza colectiva”, por valor de \$64.63 millones.

7.3.8 CONTRATOS DE TERCEROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.3.1.4, la Oficina de Control Interno, envió un correo electrónico a Secretaria General solicitando los soportes del cumplimiento de los artículos 2.8.4.3.1.1 al 2.8.4.3.1.3 del Decreto 1068 del 2015 relacionados con los convenios o contratos de administración de recursos.

La respuesta dada por la coordinadora del Grupo de Contratos fue la siguiente:

“...le informo que revisada la base de datos de contratación se encuentra que el Ministerio dentro del periodo reportado no suscribió contratos o convenios cuyo objeto sea la administración de recursos por terceros”.

7.3.9 SENTENCIAS JUDICIALES

De acuerdo con el Decreto 1068 del 2015 artículo 2.8.4.8.1. *Pagos conciliaciones judiciales. Los apoderados de los órganos públicos deben garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público*”, se verificó en el Sistema SIIF Nación si el rubro de Sentencias y conciliaciones se había afectado en el segundo trimestre del año en curso y adicionalmente se revisó memorando enviado por parte de la Oficina Jurídica sobre las sentencias condenatorias.

- En relación al rubro de Sentencias y Conciliaciones de acuerdo al reporte del SIIF se evidencia que no se han realizado pagos a 30 de junio de 2017.

Informe Seguimiento de Austeridad del Gasto -Segundo Trimestre 2017

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	RE C	SIT	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A	3	6	1	1	10	CSF	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 2.413.900.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.413.900.000,00	\$ 0,00	\$ 2.413.900.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Imagen N°3. Reporte "Ejecución presupuestal acumulada con corte al 30 de junio de 2017". SIIF Nación.

- En el memorando OAJ-2017-000672 del 6 de septiembre del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, informa que para el primer semestre de 2017 las Sentencias Condenatorias reportadas al grupo de Tesorería para su pago:
 - María Virginia Rodríguez
 - Gustavo Salcedo Gámez
 - Raimundo Jarariyu

"Cabe anotar que el pago de las sentencias condenatorias, solo se pagan por la tesorería cuando el solicitante acredita todos los documentos requeridos para tal fin".

7.3.10 OTROS

De acuerdo con la información reportada en el SIIF Nación y en la página institucional, para el segundo trimestre del 2017 en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se evidenció la suscripción de contratos con el objeto de realizar mejoras suntuarias, de adquirir vehículos, para la realización de recepciones o fiestas o para contratos de publicidad y/o propaganda personalizada.

En el mes de junio se suscribieron los contratos N°304 y N°305, para la adquisición de "portátiles para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo...", de acuerdo a los estudios previos de los contratos la justificación para la compra, es la siguiente:

"... Ahora bien establece el Decreto 210 de 2003 en su artículo 13. Oficina de Sistemas de Información. Son funciones de la Oficina de Sistemas de Información, las siguientes:...".9.Coordinar el mantenimiento y actualización de las aplicaciones sistematizadas, del software de base, del hardware y de los equipos de comunicación y de red, de acuerdo con las necesidades y políticas y desarrollo del organismo".

De conformidad con lo expuesto y a fin de proveer mecanismos que faciliten su cumplimiento, resulta necesario la adquisición de equipos de cómputo como actividad de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y mejoramiento continuo para las diferentes áreas, toda vez que muchos de los equipos portátiles y estaciones de trabajo existente ya cumplieron su ciclo de vida útil de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 3019 de 1989 indica que la vida útil de los activos fijos depreciables, adquiridos a partir de 1989 será la siguiente:... computadores 5 años".

7.4 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

De manera atenta, remito el informe correspondiente al segundo trimestre de 2017, sobre Austeridad del Gasto Público en relación con los procesos disciplinarios:

Teniendo en cuenta lo señalado, en materia de austeridad del gasto, el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, (Modificado por el artículo 1º del Decreto 984 de 2012) dispone:

“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

En cumplimiento a la anterior disposición, informamos que durante el **segundo trimestre de 2017** en la Secretaría General, que ejerce las funciones de Control Interno Disciplinario de acuerdo con lo previsto en el numeral 17 del artículo 30 del Decreto Ley 210 de 2003, no se iniciaron actuaciones disciplinarias por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Finalmente se indica que para junio de 2017 continua en curso la indagación preliminar 005-17 iniciada por presuntos hechos contrarios a las disposiciones sobre manejo y austeridad en el Gasto Público.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Informes presupuestales corte 30 de junio	Página Institucional	Grupo Financiera	
2	Reporte Horas Extras y Planta del Ministerio	Archivo electrónico	Grupo Talento Humano	
3	Memorando Control Interno Disciplinario	Gestión Documental	Grupo Control Interno Disciplinario	
4	Informes mensuales de Contratación	Página Institucional	Grupo Contratos	
5	Seguimiento consumo de servicios públicos	Aplicativo Evaluación por resultados	Equipo Asuntos Ambientales	
6	Memorando Oficina Asesora Jurídica	Gestión Documental	Oficina Asesora Jurídica	
7	Reporte consumo de combustible y asignación de vehículos- y de las líneas telefónicas	Archivo electrónico	Grupo Administrativa	

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.